

ACUERDO N° 675.- En la Ciudad de San Lu s a DIECISEIS d as del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, FLORENCIO DAMI N RUBIO. y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro OMAR ESTEBAN UR A.-

DIJERON: Que con motivo de la realizaci n del “**II CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL**” a llevarse a cabo en esta Ciudad durante el mes de Septiembre del corriente a o, el que contar  con importantes doctrinarios penales de Alemania, Espa a, Per , Paraguay, Chile y de nuestro pa s, se hace necesario su declaraci n de inter s judicial y auspiciar el mismo, Por ello:

ACORDARON: I) DECLARAR de **INTERES JUDICIAL y con AUSPICIO OFICIAL** el “**II CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL**” que se llevar  a cabo los d as 28, 29 y 30 del corriente mes y a o.

II) Por DIRECCION CONTABLE se arbitrar n los medios necesarios a los fines de la realizaci n del evento.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-